

POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS

PUBLICO



ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el Interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución N°. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

Emitido en: LOJA

Emisión: 02/07/2021

Agente: 001

RAMO	PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO	1101877	5.549,37
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		TIPO DE DOCUMENTO
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO
05/07/2021	01/01/2022	180
		0

EL AFIANZADO O CONTRATISTA: CHOCHO RIVAS, EDWIN FABIAN

0104832753

DIRECCIÓN: 03 DE NOVIEMBRE Y CALLE DE RETORNO SN ,Dpto. , Piso0,
TELÉFONOS: 0 072870123 0995930367

EL ASEGURADO: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR SA EERSSA

1190005646001

DIRECCIÓN: ROCAFUERTE Y OLMEDO N 162-26 ,Dpto. , Piso0,
TELÉFONOS: 0 073700200 0991507068

OBJETO DEL CONTRATO:

"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE GRUPO 1".

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
109,47	18,60	128,07

ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en:

LOJA

a

2

DE

JULIO

DE

2021

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

LA ASEGURADORA

ORIGINAL

MATRIZ QUITO
TELS:(02)2997500
FAX:(02)2997563 -
2997588
CUENCA
TELS:(07)2819721 -

IBARRA
TELS:(06)640920
LOJA
TELS:(07)587677
CUENCA
TELS:(07)560995

PORTOVIEJO
TELS:(05)632647
FAX:(05)632669

MANTA
TELS:(05)625751/626603
FAX:(05)623483

AMBATO
TELS:(03)829299/826211
FAX:(03)826534

RIOBAMBA
TELS:(03)941053
FAX:(03)965040

MACHALA
TELS:
(07)2985563
FAX:
(07)2985581



FIANZAS